



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MILÁN CAQUETÁ

Milán Caquetá, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Clase de proceso : EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA  
Radicación : 184604089001-2021-00022-00  
Demandado : MARCO TULIO CUETIA TAQUINAS  
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Apoderado : Dr. HUMBERTO PACHECO ALVAREZ

**AUTO INTERLOCUTORIO N° 143**

Debería el despacho resolver la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora de seguir adelante la ejecución, si no fuera porque del informe de secretaría se tiene que la notificación por aviso no se ajusta a los lineamientos de que trata el art. 292 del C.G.P.; toda vez que en el - informe de entrega -de la empresa Centauros MENSAJEROS-, como en el aviso de notificación personal, no se expresó la fecha de éste, ni la de la providencia que se notifica como es el auto N° 103, datado 10 de junio de 2021, mediante el cual se corrigió el mandamiento de pago de 6 de mayo de 2021, además de ser remitida a dirección sin nomenclatura.

Aunado a reclamar que la empresa de correo certificado debe como el nombre lo indica expedir certificado de entrega en la dirección indicada en la demanda y no un simple informe.

Así las cosas, permanezca el expediente en Secretaría para que la ejecutante corrija tal falencia. Una vez se cumpla con este requerimiento regrese a despacho para atender la petición por la que ingreso.

**NOTIFÍQUESE**

**PATRICIA DEL CARMEN SOTO BERMEO**  
Jueza. -

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Soto Bermeo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Milan - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 11bbc22be100916ddc9b601f4478f797e9482c7baa004a3da72b5f26465f7865

Documento generado en 10/11/2022 05:18:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>